



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1951/18
Ciudad de México, a 8 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-539 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0089/2018 suscrito por el Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar la presunta entrega de despensas con fines electorales realizada con recursos del gobierno del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

005387

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 12 PM 12:11

RECIBIDO



PERM. → 1951

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.

Oficio. Núm. DV/0089/2018.

0000979

Ciudad de México, a 07 de junio de 2018.

Asunto: Respuesta al oficio SELAP/300/1796/18.

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Distinguido Maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/300/1796/18, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de mayo del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y a la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen la presunta entrega de despensas con fines electorales realizada con recursos del gobierno de dicha entidad. Asimismo, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para evitar prácticas ilegales y se conduzcan con pleno respeto y apego a las disposiciones electorales, a fin de garantizar la equidad en el proceso electoral y la libertad del voto de los ciudadanos."(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a través de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, comunicó a esta Dirección lo siguiente:

"En ese sentido, y por instrucciones del Fiscal Especializado, me permito reiterar el compromiso de esta Fiscalía Especializada para generar un ambiente de equidad e imparcialidad en las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 01 de julio.

Cabe señalar que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en conjunto con la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado de Tamaulipas, llevó a cabo la firma de un programa de trabajo que permite entre otras cosas, realizar capacitaciones, difundir, divulgar e intercambiar información entre el gobierno de Tamaulipas y la Fiscalía.

En este tenor, se ha contemplado establecer y coordinar acciones para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana durante las próximas elecciones.

118 JUN 2018
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
59

08 JUN 2018
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES



Es menester señalar, que la FEPADE como encargada de procurar justicia en materia penal electoral, investiga y persigue todos los delitos electorales, teniendo como principio rector la búsqueda de la justicia, la imparcialidad y equidad en los procesos electorales, garantizando así, la libertad del voto y, generando seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales.” (sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN**


DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS



c. c. p.- **Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños.** Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales. Para su superior conocimiento y en atención al oficio 1417/DGJMDE/FEPADE/2018.
Mtro. Pablo González Manterola. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruíz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum ST/0169/2018.

